



serie cumplimiento 01/03
legal & compliance

Ley 2573 de 2026: la carga de la prueba ahora es suya

La ley de suplantación de identidad invirtió la lógica probatoria: ante un reclamo, su entidad debe demostrar que verificó bien — o absorber la pérdida.

Qué exige la norma, qué evidencia le van a pedir y cómo cumplir antes de **noviembre de 2026.**

Cinco obligaciones, un **nuevo estándar** de diligencia

La **Ley Estatutaria 2573 del 19 de mayo de 2026** protege a las víctimas de suplantación de identidad frente a cobros y reportes negativos originados en fraude. Aplica a entidades financieras y crediticias, operadores de telecomunicaciones y comercios que aprueban o financian productos. Su vigencia es escalonada: disposiciones plenamente exigibles **hacia noviembre de 2026**.

**1****Verificar la identidad con medidas suficientes y razonables**

Medidas de seguridad digital que establezcan de forma efectiva la veracidad de la identidad (art. 5). La ley no impone una tecnología: impone un resultado demostrable.

**2****Suspender cobros de inmediato ante denuncia de suplantación**

Suspensión de capital, intereses y gastos de cobranza, y marcación “Víctima de Falsedad Personal” ante operadores de información sin afectar el score del titular.

**3****Entregar toda la evidencia de la vinculación**

Copia de todos los documentos usados para aprobar el producto, a solicitud del presuntamente suplantado. La negativa no está permitida.

**4****Asumir la carga dinámica de la prueba**

Prueba quien está en mejores condiciones: la entidad. Si no puede acreditar que su verificación funcionó, pierde el derecho al cobro y absorbe la pérdida.

**5****Conservar evidencia verificable y trazable**

Documentos, resultados biométricos, scores, IP, dispositivo y decisión del motor antifraude conforman el expediente que exigirán la SIC y la Superfinanciera.

**El riesgo real no es una multa nueva**

La Ley 2573 se articula con habeas data (Ley 1266 de 2008) y protección de datos (Ley 1581 de 2012): fallas en verificación y evidencia exponen a **multas de hasta 2.000 SMLMV** y a la **suspensión del tratamiento de datos** en canales digitales.

Qué le van a pedir, y cómo Unicus lo responde

Bajo carga dinámica de la prueba, cada vinculación digital es un expediente probatorio potencial. Esta es la correspondencia directa **entre la exigencia y la capacidad de Unicus**, la plataforma de verificación de identidad biométrica de Tekbees:

Lo que exigirá el supervisor o el juez	Cómo lo cumple <u>Unicus</u>
 ¿Quién se vinculó y cómo se validó su identidad?	▪ Verificación documental ▪ Cotejo facial ▪ Sello de tiempo 
 ¿La persona estaba presente - no una foto, video o deepfake?	▪ Prueba de vida 3D ▪ Resistencia de deepfakes 
 ¿El mismo rostro intentó vincularse con otras identidades?	▪ Búsqueda biométrica 1:N ▪ Detección de fraude serial ▪ Identidades sintéticas 
 ¿Qué controles se aplicaron y qué resultado produjo cada uno?	▪ Evidencia por validación ▪ Contexto de la transacción ▪ Parámetros utilizados 
 ¿La evidencia es íntegra y está protegida?	▪ AWS / Cifrado ▪ Arquitectura ISO 27001 ▪ Datos separados de plantillas 
 ¿Puede reconstruir el expediente en los plazos de ley?	▪ Evidencia por transacción ▪ API y consola ▪ Expediente completo 

Autoevaluación rápida: ¿resistiría su entidad un reclamo hoy?

- ☐ Conservamos un expediente probatorio completo por cada vinculación digital.
- ☐ Nuestra prueba de vida detecta fotos, videos y deepfakes — no es una simple selfie.
- ☐ Podemos entregar la evidencia de una vinculación en los plazos que exige la ley.
- ☐ Tenemos protocolo de suspensión inmediata de cobros y marcación ante operadores de información.
- ☐ Jurídica, fraude, riesgo y tecnología actúan coordinados frente a reclamaciones.



Cumplir no tiene por qué costar como un proveedor global

El estándar probatorio de la Ley 2573 no distingue entre un banco grande y una fintech de 20 personas: la exigencia es la misma. Por eso Unicus fue diseñado **para que el cumplimiento sea viable a cualquier escala.**



Pago por verificación, no por promesas

Modelo de **tarifas escalonadas por volumen**: paga menos por transacción a medida que crece. Sin licencias de plataforma infladas.



Sin mínimos de entrada elevados

Planes de volumen graduado, volumen comprometido o usuario activo, según su operación. Empiece con un piloto y **escale con resultados.**



Costo total de propiedad menor

Integración vía API/ SDK con **acompañamiento directo del equipo** de ingeniería — sin meses de consultoría facturable ni intermediarios.



Equipo local, contratación local

Soporte en español desde Bogotá, contratación en Colombia y acuerdos en moneda local posibles: **sin la volatilidad ni los sobrecostos** de un contrato 100% en USD.

¿Su proceso de vinculación resistiría un reclamo bajo la Ley 2573?

Agende un diagnóstico **sin costo de 30 minutos**: revisamos su flujo actual contra las cinco obligaciones de la ley, identificamos las brechas probatorias y le mostramos el expediente de evidencia que Unicus genera en cada validación.

 <https://www.tekbees.com>

 <https://www.linkedin.com/company/tekbees/>